

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

15327 *Resolución de 23 de noviembre de 2012, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se publica la concesión de ayudas para la producción de largometrajes sobre proyecto en la convocatoria del año 2012.*

Por Resolución de 13 de abril de 2012 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril de 2012), se convocaron las ayudas para la producción de largometrajes sobre proyecto al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, en la Orden CUL/2834/2009, de 19 de octubre y en la Orden CUL/1772/2011, de 21 de junio, reservándose a tales efectos la cantidad de 3.000.000 € que se incrementaron en 2.231.133,50 € por Resolución de 2 de noviembre de 2012.

De conformidad con el procedimiento de selección expuesto en el punto 2 del apartado séptimo de la citada resolución, el Comité de Ayudas a la Producción Cinematográfica del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales en su reunión del día 11 de septiembre de 2012, informó y valoró las solicitudes de ayuda que, presentadas hasta el 11 de mayo de 2012, no hubieran sido excluidas.

Teniendo en cuenta el Informe del citado Comité y la Propuesta de la Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual, y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 2062/2008 por Resolución de esta Dirección General de 22 de noviembre de 2012 se resolvió la concesión de ayudas para la producción de largometrajes sobre proyecto en la convocatoria del año 2012.

Por todo ello, y como garantía del principio de publicidad establecido en el artículo 18 de la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, esta Dirección General ha resuelto hacer público el extracto de la Resolución de 22 de noviembre de 2012 por la que se conceden las ayudas que figuran en el Anexo a las productoras que se relacionan y por las cuantías que se indican, por un importe total de 5.231.133,50 €, con cargo a la aplicación 18.103.470 «Fondo de Protección a la Cinematografía» del programa 335C «Cinematografía» del presupuesto de gastos del Organismo para el año 2012.

El resto de las solicitudes se entenderán desestimadas o excluidas.

La Resolución de 22 de noviembre de 2012 cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, y en el Tablón de anuncios de la Secretaría de Estado de Cultura, Plaza del Rey, 1 de Madrid, pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma puede interponerse en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.C de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio de 1998).

En el caso de no impugnarla directamente mediante el recurso Contencioso-administrativo a que se refiere el párrafo anterior, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El recurso de reposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la misma, a través de la oficina virtual -Registro Telemático- del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (www.mcu.es/registro), siempre que se posea un certificado de firma electrónica con plena validez.

En caso de interponerse el recurso de reposición, el recurso contencioso-administrativo no podrá presentarse hasta que el de reposición haya sido resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición es de un mes, transcurrido el cual podrá entenderse desestimado a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 23 de noviembre de 2012.—La Directora general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Susana de la Sierra Morón.

ANEXO
Ayudas concedidas a proyectos de largometraje

Título	Productora	%	Director	Guionista	Valoración	Presupuesto	Inversión Productor	Ayuda
A ESCONDIDAS	BALEUKO, SL	100,00	MIKEL RUEDA SASIETA	MIKEL RUEDA SASIETA	76,46	1.437.487,50	904.487,50	200.705,11
ANALISIS DE SANGRE AZUL	ESCORADO PRODUCCION, S.L.	100,00	GABRIEL VELAZQUEZ MARTIN BLANCA TORRES MIGUEL	BLANCA TORRES MIGUEL	74,52	372.000,00	322.000,00	75.638,72
BRAVA	IBERROTA FILMS , S.L.	100,00	ROSER AGUILAR	ROSER AGUILAR ALEJANDRO HERNANDEZ	75,29	1.584.871,83	1.584.871,83	316.225,64
CANIBAL	MOD PRODUCCIONES, S.L.	100,00	MANUEL MARTIN CUENCA	MANUEL MARTIN CUENCA ALEJANDRO HERNANDEZ DIAZ	76,32	1.977.062,00	1.837.062,00	395.337,60
CORRECTOR, EL	IMJ PRODUCCIONES AUDIOVISUALES METROJAVIER, S.L. GOLDSTUDIO LAB, S.L.	50,00 50,00	DAVID CANOVAS GONZALEZ	RUBEN SANCHEZ TRIGOS DAVID CANOVAS GONZALEZ	69,88	1.243.655,00	1.243.655,00	232.351,00
DEEP	THE THINKLAB MEDIA, S.L.	100,00	JULIO SOTO GURPIDE	JULIO SOTO GURPIDE SALVADOR RUBIO	68,80	2.977.697,40	2.977.697,40	433.440,00
DOS MUJERES	REBELION TERRESTRE FILM, S.L.U. DAKOTA FILMS, S.L.	50,00 50,00	MARIA RIPOLL	MARIA CRISTINA CAMPOS MERCADER	75,60	1.932.501,00	1.932.501,00	317.520,00
ESPERA, LA	KAPLAN, SA	100,00	DANIELA FEJERMAN	DANIELA FEJERMAN	74,00	548.959,00	548.959,00	155.207,56
FINALES FELICES	GAIA AUDIOVISUALS, S.L.	100,00	ROSER AGUILAR	JUAN JOSE MOSCARDO RIUS	68,45	1.722.000,00	1.722.000,00	220.409,00
GERNIKA	TRAVIS PRODUCCIONES, S.L. PECADO FILMS, S.L.	50,00 50,00	EUGENIO MIRA JULIA	CARLOS CLAVILJO COBOS BARNEY COHEN	69,60	4.985.000,00	4.985.000,00	146.160,00
PERDIDO, EL	DE-DE-EMA VISUAL, S.L. PANTALLA PARTIDA S.L.	51,00 49,00	CHRISTOPHE DOMINIQUE GASTON CHARLES FARNARIER	PABLO REMON MAGAÑA DANIEL REMON MAGAÑA CHRISTOPHE DOMINIQUE GASTON CHARLES FARNARIER	67,50	695.000,00	695.000,00	94.500,00
PROXIMA PIEL, LA	CORTE Y CONFECCION DE PELICULAS, S.L.L. SENTIDO FILMS, S.L.	50,00 50,00	IÑAKI LACUESTA	IÑAKI LACUESTA ISABEL CAMPO	74,71	2.490.000,00	2.446.714,98	418.376,00
SONATA PARA VIOLONCHELO	KABOGA ART&FILMS CREACIONES AUDIOVISUALS S.L.	100,00	ANNA Mª BOFARULL	ANNA Mª BOFARULL	73,00	510.363,00	463.553,01	109.354,00
TAMA, LA	MARTIN COSTA MARCHISIO LA VOZ QUE YO AMO, S.L.U.	20,00 80,00	MARTIN COSTA MARCHISIO	MARTIN COSTA MARCHISIO	68,40	778.726,00	690.950,00	211.935,07
TIKATO THE MOVIE!	PASOZEBRA PRODUCCIONES, S.L.	100,00	RAUL DIEZ RODRIGUEZ	RAUL DIEZ RODRIGUEZ	71,50	1.697.422,00	1.353.727,85	293.793,50
TODOS ESTAN MUERTOS	AVALON PRODUCTORA CINEMATOGRAFICA S.L.	100,00	BEATRIZ MARTINEZ SANCHIS	BEATRIZ MARTINEZ SANCHIS	74,95	1.372.000,00	1.372.000,00	255.188,45
UN DIA MAS CON VIDA	KANAKI FILMS, S.L.	100,00	RAUL DE LA FUENTE DAMIAN NENOW	RAUL DE LA FUENTE AMAYA RAMIREZ DAVID WEBER	82,85	1.244.349,00	1.186.349,00	289.975,00
VULCANIA	ZENTROPA INTERNATIONAL SPAIN S.L.	100,00	JOSE SKAF	Diego Soto Ortiz	73,90	1.866.025,00	1.818.937,80	268.996,00

Documentales

Título	Productora	%	Director	Guionista	Valoración	Presupuesto	Inversión Productor	Ayuda
A RAS DEL CIELO	CAMARA BOREAL, S.L.	100,00	HORACIO GOMEZ ALCALA	HORACIO GOMEZ ALCALA	61,59	664.883,39	664.883,39	44.345,45
ARCADI OLIVERES	UNICAMENTE SEVERO FILMS, S.L.	100,00	ERIKA SANCHEZ MARCOS	ERIKA SANCHEZ MARCOS ROGER DANES MORERA	60,85	99.355,00	87.050,00	13.691,25
BATALLAS INTIMAS	FRESE NINA KATRIN 002183207M, S.L.	100,00	LUCIA MARIANA GAJA FERRER	LUCIA MARIANA GAJA FERRER	68,91	199.826,00	199.826,00	39.637,68
BUÑUEL SEGUN BUÑUEL	AUTOMATIC FILMS, S.L.	100,00	JUAN LUIS BUÑUEL	JUAN LUIS BUÑUEL	63,05	454.741,00	454.741,00	51.066,82
GABOR	MINIMAL FILMS S.L.	100,00	SEBASTIAN ALFIE	SEBASTIAN ALFIE	67,59	157.417,00	140.305,77	36.499,09
GENTE DE SAL	EL VIAJE PRODUCCIONES INTEGRALES CANARIAS, S.L.	100,00	JOSE ANGEL ALAYON DEVORA	JOSE ANGEL ALAYON DEVORA	61,55	102.930,00	59.675,00	36.790,58
INTERPRETE, LA	INICIA FILMS S.L.	100,00	ANTONIO PÉREZ MOLERO	ANTONIO PEREZ MOLERO MARTA GRAU RAFEL	62,55	268.124,00	191.324,00	45.036,00
MAR DE LOS HOMBRES, LA	EL VIAJE PRODUCCIONES INTEGRALES CANARIAS, S.L. AZHAR MEDIA, S.L.	50,00 50,00	MANUEL MUÑOZ RIVAS	MANUEL MUÑOZ RIVAS	68,60	109.880,00	109.880,00	20.065,50
PLAYING LECUONA	LA ZANFOÑA PRODUCCIONES, S.L.	25,00	JUAN CARLOS CREMATA MALBERTI	JUAN CARLOS CREMATA MALBERTI				
	TROVA FILM, S.L.N.E.	75,00	PAVEL GIROUD JUAN MANUEL VILLAR BETANCORT	JUAN MANUEL VILLAR BETANCORT	68,56	608.882,00	469.427,00	92.247,48
REFOOD	KIRU FILMS, S.L.	100,00	DANIEL MONZON JEREZ	DANIEL MONZON JEREZ	62,50	639.004,00	639.004,00	168.750,00
SACROMONTE. LOS SABIOS DE LA TRIBU	PIZCA GUTIERREZ, S.L.	100,00	MARIA JESÚS GUTIERREZ	MARIA JESÚS GUTIERREZ	61,09	260.634,00	260.634,00	38.835,85
SEPARATED	CREATIVE MOVIES, S.L.	100,00	NATALIE JOHANNA HALLA	NATALIE JOHANNA HALLA	62,70	39.000,00	39.000,00	5.925,15
SEXO MARACAS Y CHIHUAHUAS	APACHES ENTERTAINMENT, S.L. MINIMAL FILMS S.L.	51,00 49,00	DIEGO MAS TRELLES	DIEGO MAS TRELLES	67,00	1.053.542,00	1.019.747,00	180.900,00
UNA AMENAZA INVISIBLE	IMAGO VIDEO, SL.	100,00	JUAN PABLO COCA PEREZ	ANTONIO GALLARDO URBANO	61,75	141.560,00	89.560,00	22.230,00